ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSIÓN	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali -Secretaría Del Deporte Y La Recreación
ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	4162.010.26.1.4022 – 2022
CONTRATISTA	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 16.254.057
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N4162.010.32.1.0615 DE 2022 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS/EL ADECUACIONESFORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BPSSGUIENTES COMUNA 1 BP26004133 COMUNA 8 BP26004050 Y CORREGIMIENTO LA LEONERA BP 26004048 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTUDIOS PREVIOS FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.
VALOR INICIAL	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($52.062.500,00) M/CTE, incluido el IVA por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS ($8.312.500) PESOS M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO	14 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($52.062.500,00) M/CTE, incluido el IVA por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS ($ 8.312.500) PESOS M/CTE.
PRÓRROGA No 1	POR NOVENTA (90) DIAS HASTA EL 12 DE JUNIO 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	12 DE JUNIO DE 2023
ACLARACIÓN No.1	MODIFICAR la fecha de prórroga del contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.4022-2022, solicitado por concepto favorable por el interventor del mismo en noventa (90) días, siendo esta el 12 de junio de 20235 DE MAYO DE 2023
SUSPENSIÓN	29 DE DICIEMBRE DEL 2022
REANUDACIÓN	09 DE MARZO DE 2023
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A.
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1) Que el día 13 de diciembre del 2022, se suscribió el contrato de interventoría No 4162.010.26.1.4022 DE 2022

2) Que el día 14 de diciembre de 2022, se generó el acta de inicio del contrato, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2022.

3) Que el día 29 de diciembre de 2022, se generó la suspensión del contrato de interventoría.

4) Que se realizó el reinicio al contrato de interventoría el día 09 de marzo de 2023 y prorrogado por 3 meses más.

5) Que mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2023, el contratista de obra EQUIVER SAS, realizó al interventor solicitud de prórroga al contrato de obra 4162.910.26.1.2822 de 2022. Dado la solicitud del contratista de obra de prorrogar, mediante oficio de 24 febrero de 2023, el interventor solicitó al supervisor la prórroga al contrato de interventoría No 4162.010.26.1.4022 de 2022, mencionando lo siguiente

- *Dando alcance al oficio No.4022-SDR-02-17022023, Solicitamos de manera respetuosa prorrogar el contrato de la referencia en tres meses, contados a partir de la fecha de reinicio del contrato. Lo anterior en virtud que tenemos materiales importados que requieren 60 días y más, como es el caso de la fibra para la grama sintética, dotación deportiva, pantallas de protección entre otros, así como los procesos de fabricación.*

- *Al respecto esta interventoría conceptuó favorable la solicitud de prórroga del contrato de obra, por este motivo solicitó al supervisor del contrato la prórroga del contrato de obra y prórroga para el contrato de interventoría en mención por 3 meses.*

6) Que el día 24 de mayo de 2023, la empresa contratista de obra EQUIVER S.A.S representada legalmente por el señor. Juan Carlos Salamanca López solicito ante el interventor prórroga del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contrato de obra, por el termino de 90 días, posteriores a la finalización del presente contrato, que a la fecha es el día 12 de junio de 2023, el contratista de obra indicó:

REFERENCIA: CONTRATO 2822-2022 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ADECUACIONES, FORTALECIMIENTOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS SIGUIENTES BPS: COMUNA 1 B.P. 26004133, COMUNA 8 B.P. 26004050 Y CORREGIMIENTO LA LEONERA B.P. 26004048 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 4162.010.26.1.2822-2022

Respetados señores,

De manera respetuosa solicitamos a la interventoría considerar una prórroga al contrato de la referencia de 90 días, teniendo en cuenta las observaciones que procedo a enunciar en cada frente de trabajo así:

CAUSACA – ALTO AGUACATAL

1. La comunidad manifestó no estar de acuerdo con el proyecto debido a que las expectativas que tenían con respecto a las obras a ejecutar eran distintas a las obras que se han de realizar; lo cual conllevo a que se realizarán diferentes charlas con ellos y hasta el día 28 de abril se nos dio luz verde para iniciar obra; a partir de dicha fecha pudimos iniciar el proceso de negociación de los diferentes suministros. 2. El ítem más representativo de este frente de trabajo son los juegos infantiles y la grama segura; este suministro ingresara el día 20 de julio y a partir de esa fecha se requiere 10 días para el proceso de instalación de dichos juegos y la construcción de la grama segura

(negociación realizada).

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación de plazo.

MALVINAS

1. La comunidad manifestó no estar de acuerdo con el proyecto debido a que las expectativas que tenían con respecto a las obras a ejecutar eran distintas a las obras que se han de realizar; lo cual conllevo a que se realizarán diferentes charlas con ellos y a consecuencia de esto la pantalla de protección (muro de contención) ha sufrido diferentes ajustes que a la fecha se están analizando por parte de la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación de plazo.

ATANASIO GIRARDOT

En este frente de trabajo se presentó el inconveniente de que la zona en la cual se iba construir una placa en concreto y sobre ella la instalación de una de las graderías, el Dagma había sembrado unas plantas que no se podían tocar; es por ello que se tuvo que reubicar la placa de concreto y a partir de ese hecho se inicio los procesos de excavación.

La pantalla de protección ya está en fabricación, así mismo las graderías de aluminio, la cual será suministrada por el proveedor en 40 días.

Se proyecta estar entregando este frente de obra el 16 de julio del presente año

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación de plazo.

SANTAFE

Iniciadas las excavaciones se han presentado lluvias constantes que afectan los llenos estructurales que no alcancen a dar la compactación requerida para la ejecución de dichas actividades, generando atrasos en nuestra programación.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación de plazo.

LEONERA

Debido a las fuertes lluvias que se han generado en los últimos días, el caudal de la quebrada ha aumentado ostensiblemente, conllevando esto q que mitigue la temporada invernal a fin para evitar posibles accidentes ya que se estamos trabajando a pasos de esta; de igual manera estamos a la espera que sea despejada la zona del campo de juego ya que a la fecha se están realizando la construcción de los filtros en todo lo ancho y largo del campo.

Es de anotar que después de realizar la siembra del nuevo pasto, este requiere de 90 días para que la grama enraicé y esté totalmente tupido para la entrega, los tiempos de enraizamiento están sujetos al desarrollo de la grama como ser vivo que es y por mas fertilizantes que se apliquen esto requiere su tiempo.

Estamos realizando actividades inherentes al contrato en el área de los camerinos, única actividad que a la fecha podemos realizar.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se puede apreciar las razones de fuerza mayor, dado el carácter social del proyecto en donde la voluntad de la comunidad es parte fundamental de nuestro contrato, así como también se puede apreciar el caso fortuito en lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

referente a las lluvias constantes afectan la ejecución de los llenos estructurales los cuales no dan la compactación requerida; es por esto que todos y cada uno de los frentes de trabajo requieren ampliación al plazo contractual inicial, conllevando a esto a solicitar de manera respetuosa ampliación de 90 días al plazo.

7) *Que en oficio con fecha del día 28 de mayo de año 2023, ante esta entidad el señor Eduardo Cárdenas Rodríguez solicito prorrogar el contrato de interventoría No. 4162.010.26.1.4022 – 2022 indicando razones de fuerza mayor y conceptuando favorable la solicitud del contratista de obra realizando la siguiente manifestación:*

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4162.010.26.1.4022 DE 2022 y CONTRATO DE OBRA 4162.010.26.1.2822 DE 2022.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que al contratista de obra civil EQUIVER SAS, realizo solicitud de prórroga para el contrato de obra No. 4162.010.26.1.2822- 2022 con fecha 24 de mayo 2023, donde solicita prorroga al contrato de obra presentadas las siguientes consideraciones:

CAUSACA – ALTO AGUACATAL

1. La comunidad manifestó no estar de acuerdo con el proyecto debido a que las expectativas que tenían con respecto a las obras a ejecutar eran distintas a las obras que se han de realizar; lo cual conllevo a que se realizarán diferentes charlas con ellos y hasta el día 28 de abril se nos dio luz verde para iniciar obra; a partir de dicha fecha pudimos iniciar el proceso de negociación de los diferentes suministros.

2. El ítem más representativo de este frente de trabajo son los juegos infantiles y la grama segura; este suministro ingresara el día 20 de julio y a partir de esa fecha se requiere 10 días para el proceso de instalación de dichos juegos y la construcción de la grama segura. Negociación realizada.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación de plazo
MALVINAS

La comunidad manifestó no estar de acuerdo con el proyecto debido a que las expectativas que tenían con respecto a las obras a ejecutar eran distintas a las obras que se han de realizar; lo cual conllevo a que se realizarán diferentes charlas con ellos y a consecuencia de esto la pantalla de protección (muro de contención) ha sufrido diferentes ajustes que a la fecha se están analizando por parte de la entidad contratante

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación de plazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ATANASIO GIRARDOT

En este frente de trabajo se presentó el inconveniente de que la zona en la cual se iba construir una placa en concreto y sobre ella la instalación de una de las graderías, el Dagma había sembrado unas plantas que no se podían tocar; es por ello que se tuvo que reubicar la placa de concreto y a partir de ese hecho se inició los procesos de excavación.

La pantalla de protección ya está en fabricación, así mismo las graderías de aluminio, la cual será suministrada por el proveedor en 40 días.

Se proyecta estar entregando este frente de obra el 16 de julio del presente año.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación de plazo.

SANTAFE Iniciadas las excavaciones se han presentado lluvias constantes que afectan los llenos estructurales que no alcancen a dar la compactación requerida para la ejecución de dichas actividades, generando atrasos en nuestra programación.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto solicitamos ampliación del plazo.

LEONERA Debido a las fuertes lluvias que se han generado en los últimos días, el caudal de la quebrada ha aumentado ostensiblemente, conllevando esto q que mitigue la temporada invernal a fin para evitar posibles accidentes

ya que se estamos trabajando a pasos de esta; de igual manera estamos a la espera que sea despejada la zona del campo de juego ya que a la fecha se están realizando la construcción de los filtros en todo lo ancho y largo del campo.

Es de anotar que después de realizar la siembra del nuevo pasto, este requiere de 90 días para que la grama enraicé y esté totalmente tupido para la entrega, los tiempos de enraizamiento están sujetos al desarrollo de la grama como ser vivo que es y por más fertilizantes que se apliquen esto requiere su tiempo.

Estamos realizando actividades inherentes al contrato en el área de los camerinos, única actividad que a la fecha podemos realizar.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se puede apreciar las razones de fuerza mayor, dado el carácter social del proyecto en donde la voluntad de la comunidad es parte fundamental de nuestro contrato, así como también se puede apreciar el caso fortuito en lo referente a las lluvias constantes afectan la ejecución de los llenos estructurales los cuales no dan la compactación requerida; es por esto que todos y cada uno de los frentes de trabajo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

requieren ampliación al plazo contractual inicial, conllevando a esto a solicitar de manera respetuosa ampliación de 90 días al plazo

Al respecto esta interventoría conceptuó favorable la solicitud de prórroga del contrato de obra, por este motivo solicito al supervisor del contrato la prórroga del contrato de obra 4162.010.26.1.2822 de 022 y prórroga para el contrato de interventoría 4162.010.26.1.4022 de 2022 en un tiempo de 90 días ya que el interventor debe acompañar el contrato de obra.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR:
Concepto del supervisor: Atendiendo la solicitud del contratista y revisada la documentación de solicitud de prórroga, el supervisor del contrato de interventoría conceptúa favorable la solicitud de prórroga en la presente justificación y solicita al secretario del Deporte y Recreación, al Señor secretario Carlos Diago, proceder con la prórroga por (90) días del contrato de interventoría No 4162.010.26.1.4022 DE 2022, hasta el 10 de septiembre de 2023. 
FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
CARGO: SUPERVISOR
CIUDAD Y FECHA: Distrito Santiago De Cali, 05 de junio de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.